

De: Nancy Ramos <nramos@syscom.mx>
Enviado el: jueves, 14 de diciembre de 2017 05:42 p. m.
Para: Cofemer Cofemer; Mario Emilio Gutiérrez Caballero
CC: David Espinoza; Antonio Chávez
Asunto: Fwd: Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior
Datos adjuntos: Anteproyecto COFEMER NOMs-SYSCOM 14Dic2017.pdf

Buen día Lic. Gutierrez,

Con referencia al Expediente No. 03/0114/301117

Adjuntamos comentarios con respecto al Anteproyecto COFEMER ... sobre..

El Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

Quedamos a la orden para cualquier comentario, duda o aclaración

Atte.



Nancy Ramos



SYSCOM Oficina: +52 614 4152525

<http://syscom.mx> <http://es.epcom.net> <http://syscomblog.com>

Miami | San Diego | El Paso | Cd.México | Querétaro | Monterrey | Tijuana | Guadalajara | Mérida | Puebla | Villahermosa | Los Mochis | Cd.Juárez | Chihuahua

----- Mensaje reenviado -----

De: Nancy Ramos <nramos@syscom.mx>

Fecha: 14 de diciembre de 2017, 16:19

Asunto: Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Para: cofemer@cofemer.gob.mx

Cc: Antonio Chávez <antonio.chavez@syscom.mx>, David Espinoza <despinoza@syscom.mx>

A quien corresponda,

Adjuntamos comentarios con respecto al Anteproyecto COFEMER ... sobre.. el Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

Quedamos a la orden para cualquier comentario, duda o aclaración

Atte.



Nancy Ramos / Purchasing Manager

SYSCOM Oficina: +52 614 4152525

<http://syscom.mx> <http://es.epcom.net> <http://syscomblog.com>

Miami | San Diego | El Paso | Cd.México | Querétaro | Monterrey | Tijuana | Guadalajara | Mérida | Puebla | Villahermosa | Los Mochis | Cd.Juárez | Chihuahua

[Descargue SYSCOM PRO para iPhone y Android](#)

[Entrenamientos en Línea \(Webinars\) | Calendario de Certificaciones](#)

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"

Chihuahua, Chih, 14 de Diciembre 2017.

Anteproyecto COFEMER: “Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior”.

A quien corresponda,

Sistemas y Servicios de Comunicación, S.A. de C.V. (SYSCOM) nos dedicamos a surtir empresas y negocios que se dedican a la instalación de productos especializados, a quienes los capacitamos mediante cientos de cursos en la República Mexicana. Si no están capacitados no les vendemos.

Por lo cual actualmente para importar los productos, extendemos cartas de uso especializado para eximir el cumplimiento de varias Normas Oficiales Mexicanas a nuestros agentes aduanales, realizando la excepción de la presentación de los certificados NOM y del etiquetado de información comercial (Numeral 10) con la fracción VIII ya que son mercancías que se comercializan mediante enajenación especializada.

Nos preocupa la posibilidad de que se extinga la validez de las cartas de uso especializado y que se requiera de golpe la certificación de miles de productos que actualmente estamos importando y comercializando.

Nuestros productos ayudan a comunicar o enlazar miles de oficinas, fábricas, industrias, comunidades, lo mismo urbanas que rurales.

Los usuarios finales que son beneficiados incluyen el sector gubernamental y el sector privado, calculamos que en igual porcentaje.

En la República Mexicana se instalan anualmente 2.5 millones de equipos terminales vendidos por nosotros, lo que representa aproximadamente el 35% del mercado nacional. Y suponemos que 6 o 7 millones más deben ser surtidos por medio de la competencia.

Nuestro mayor problema es que para cubrir la demanda de nuestra clientela, requerimos trabajar con más de 500 diferentes fabricantes de todo el mundo y más de 30,000 diferentes productos, el impacto de coordinar con ellos los trámites necesarios representa una cifra importante que se traduciría en perder ventas por el incremento en precio para nuestros clientes. Como ejemplo, podemos mencionar que tan solo con uno de nuestros proveedores, el impacto del gasto en certificar todos los productos representaría aproximadamente medio millón de dólares.

Si por alguna razón nos bloquean las importaciones, se causaría un gran daño a las telecomunicaciones, a la productividad y al crecimiento del país. Estamos seguros que aumentaría en forma alarmante el contrabando o las importaciones ilegales.

Proponemos continuar aceptando las cartas de uso especializado, auditando y castigando a quienes han estado abusando de ellas. Y en todo caso, encontrar formas más ágiles de certificar los productos incluyendo la utilización de equivalencias con normas de otros países.

En última instancia sugerimos se amplíe el plazo para el cumplimiento de esta normativa a no menos de 6 meses antes de su entrada en vigor.

Cabe mencionar que siempre hemos estado de acuerdo y en cumplimiento de todos los requerimientos que la autoridad solicita.

Atte.



Ing. Nancy Ramos
SYSCOM